



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

INFORME 027/SO/28-02-2024.

RELATIVO AL MONITOREO REALIZADO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS LOCALES Y NACIONALES, SOBRE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024.

Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 144 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), durante procesos electorales ordinarios, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, deberá presentar en cada sesión ordinaria del Consejo General, un informe que dé cuenta del cumplimiento a lo previsto en el Capítulo VII, en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

En ese tenor, se informa que la Secretaria Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, en concordancia con el art. 143 del Reglamento de Elecciones del INE, que realice el monitoreo de medios de comunicación impresos, a partir del 8 de septiembre, fecha en que inició el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024 en el estado de Guerrero, con el propósito de detectar la difusión de encuestas por muestreo, estudios de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales sobre actores políticos o partidos políticos, así como identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación; en función de esto, la Unidad Técnica de Comunicación Social remitió informes del monitoreo a la Secretaría Ejecutiva de manera semanal.

Como resultado del monitoreo realizado, se hace del conocimiento del Consejo General que se sometieron a revisión 9 medios impresos locales y 3 medios impresos nacionales, en el periodo comprendido del 26 de enero al **24 de febrero de 2023**.

I. Medios Monitoreados

| Medios Impresos Locales | | | Medios Nacionales |
|-------------------------|---------------------|-----------------------|-------------------|
| El Sur | El Guerrero | Despertar de la Costa | Universal |
| Vértice | Diario de Guerrero | Despertar del Sur | Reforma |
| Diario 21 | Sol de Chilpancingo | Enfoque | La Jornada |



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

II. Publicaciones detectadas.

Como resultado del monitoreo realizado, se detectó que el periódico **Diario Vértice** publicó, en su edición de fecha **02 de febrero**, los resultados de una encuesta sobre preferencias electorales:

| Datos de la publicación | | | | | | |
|-------------------------|----------|----------------------------|--|---------|--------|-------------------|
| Fecha de publicación | Entidad | Medio en el que se publicó | Encabezado de la encuesta | Sección | Página | Casa encuestadora |
| 02/02/2024 | Guerrero | Diario Vértice | Votaría usted por la reelección de NORMA O. HERNÁNDEZ, como alcaldesa de CHILPANCINGO? | Local | 15 | RUBRUM |

En función de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva requirió una copia del estudio copia del estudio completo que respalda la información publicada en el Diario Vértice, sin recibir respuesta alguna hasta el momento.

Asimismo, se comunica que la casa encuestadora RUBRUM remitió, vía correo electrónico, copia del estudio sobre preferencias electorales de la encuesta publicada por el Diario Vértice, misma que ya se encuentra alojada en la página web de este instituto electoral en el siguiente enlace:

https://iepcgro.mx/proceso2024/main/encuestas_sondeos_no_institucionales

Lo que se informa al pleno de este Consejo General para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 28 de febrero de 2024.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ